

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 003713,
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

09 SET. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2665, de fecha 17 de Junio del 2008,, mediante el cual se reconoce el Octavo Bienio a Doña **MARISOL CAPARRO SUAREZ**, Tens. del Centro de Salud Eduardo Frei M., y Certificado de Carrera Funcionaria al 31 de Agosto 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2839, de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se regularizo el reconocimiento de puntaje por concepto de Capacitación en la Carrera funcionaria del personal de Salud de la Comuna, otorgando 150 puntos por año , a contar del periodo **Septiembre 2005 hasta Agosto 2009.-** a la funcionaria se le otorgaron 600 puntos

3.- El Decreto Alcaldicio N° 0524, de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto del 2010**, en el que se le otorgaron 103,8 puntos.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del **periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011**, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

4.- Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre del 2012 mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.- En este Decreto se consideró el puntaje del cumplimiento del Décimo Primer Bienio, en el cual cambio de Nivel.

5.- El Decreto Alcadicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-

6.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE Y REGULARICESE el reconocimiento de un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Décimo Segundo Bienio.

NOMBRE MARISOL CAPARRO SUAREZ. -
R.U.T. [REDACTED]
CARGO Tens.-
CATEGORIA C
JORNADA 44 horas
BIENIOS 10°
PUNTAJE BIENIOS 5.333.3
PUNTAJE CAPAC. 1.225,8
TOTAL PUNTAJE 6.559.1
CAMBIO DE NIVEL 7
A CONTAR 01.09.2010
PROXIMO BIENIO 01.09.2012.-

NOMBRE MARISOL CAPARRO SUAREZ. -
R.U.T. [REDACTED]
CARGO Tens.-
CATEGORIA C
JORNADA 44 horas
BIENIOS 11°
PUNTAJE BIENIOS 5.866.63
PUNTAJE CAPAC. 1.375,8
TOTAL PUNTAJE 7.242.43
CAMBIO DE NIVEL 6
A CONTAR 01.09.2012
PROXIMO BIENIO 01.09.2014.-

NOMBRE MARISOL CAPARRO SUAREZ. -
R.U.T. [REDACTED]
CARGO Tens.-
CATEGORIA C
JORNADA 44 horas
BIENIOS 12°
PUNTAJE BIENIOS 6.399.96
PUNTAJE CAPAC. 1.675,8
TOTAL PUNTAJE 8.075.76
CAMBIO DE NIVEL 5 (Involucra cambio de Nivel)
A CONTAR 01.09.2014
PROXIMO BIENIO 01.09.2016.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto



BVV.POF.Pcm.